



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. 0038 DE 22 ENE 2019

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del IDPC"

EI DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el Acuerdo del Concejo de Bogotá D.C., No. 257 de 2006 y el Acuerdo de Junta Directiva No. 001 de 2019

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 002 de enero de 2009 la Junta Directiva estableció la planta de cargo del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Que revisada la información registradas en la hoja de vida de la señora Juliana Torres Berrocal identificada con cédula de ciudadanía No. 37.291.177 de Cúcuta, se verificó que cumple con los requisitos mínimos exigidos para desempeñar el cargo de Jefe Oficina Asesora Jurídica Código 115 Grado 01 de la Oficina Asesora Jurídica, con una asignación básica mensual de CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.718.594.00).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a la señora **JULIANA TORRES BERROCAL** identificada con cédula de ciudadanía No. 37.291.177 de Cúcuta, en el empleo **JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA CÓDIGO 115 GRADO 01** de la **OFICINA ASESORA JURÍDICA**, con una asignación básica mensual de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 4.718.594.00)**.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Sra. Juliana Torres Berrocal identificada con cédula de ciudadanía No. 37.291.177 de Cúcuta, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles para manifestar la aceptación del nombramiento y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, lo cuales se contarán a partir de la fecha de su aceptación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural

RESOLUCIÓN No. Rs No 0038 DE 22 ENE 2019

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal del IDPC"

ARTÍCULO TERCERO. Notificar del contenido de la presente resolución a la Sra. Juliana Torres Berrocal.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 22 ENE 2019

MAURICIO URIBE GONZÁLEZ
Director General
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

Proyecto: Marcela Ramírez Castillo – Talento Humano
Revisó: Sandra Romo – Abogada Subdirección de Gestión Corporativa
Aprobó: Juan Fernando Acosta – Subdirector de Gestión Corporativa